

## ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N°

**■ 431/23** 

Buenos Aires,

5 MAR 2023

VISTO el EX-2022-06939634- -UBA-DC#SADM\_FDER y la Resolución (D) N° 1379/22 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

## CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 1379/22 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica con Lourdes Mendilaharzu; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo de 2023; y

Por ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) Nº 1379/22 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2022-06939634- -UBA-DC #SADM \_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

002

C. DIRECTIVO

IOLINA I. VACCARO Directora

Dirección de Consejo Directivo

NORO VERGARA DECANO